

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
31 de mayo de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES049/2017

REFERENCIA:

SERVICIOS TÉCNICOS COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE TALLER DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA DEL PROGRAMA ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA, CON SEDE EN CHALCHUAPA, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO - PESS III

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RENE ALBERTO LINARES COTO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIOS TÉCNICOS COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE TALLER DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA DEL PROGRAMA ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA, CON SEDE EN CHALCHUAPA, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS III) PRODUCTO A ENTREGAR: * Presentación del Plan de trabajo para el período de contratación. * Presentación de informes mensuales que incluyen fotografías y enumeren los principales resultados del proceso de aprendizaje del taller, los cuales deberán ser entregados en los primeros cinco días hábiles posteriores al cumplimiento de cada mes. * Creación de un espacio radiofónico en Radio Tazumal para aplicar conocimiento de participantes del taller.	\$750.00	\$750.00
MONTO TOTAL							\$ 750.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se impartirá un taller de comunicación radiofónica a jóvenes participantes en el programa "Actívate por la Convivencia" en el marco del Plan El Salvador Seguro - PESS III en el municipio de Chalchuapa.

FINANCIAMIENTO: GOES - PESS III

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario. Se realizarán 3 pagos mensuales de la siguiente manera: Julio \$ 250.00, Agosto \$ 250.00 y Septiembre \$ 250.00, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Tiempo de Ejecución: del 10 de junio al 09 de septiembre de 2017, en horario de: Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p. m. Cumpliendo con un mínimo de 20 horas mensuales de servicio.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA - PESS III, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Yaneth Isabel Rivera Hernández, Apoyo Técnico Administrativo de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos (si aplica).

Handwritten signature

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0605** con el objeto de coordinar la entrega.

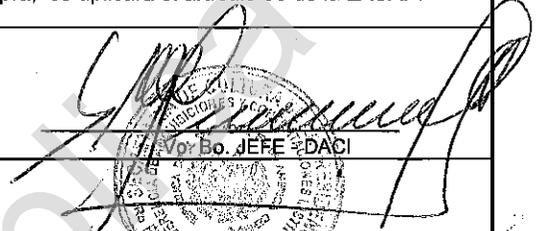
2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

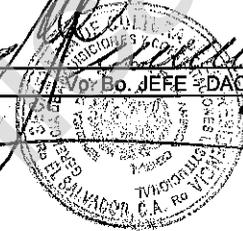
3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADA




SUMINISTRANTE


Vo. Bo. JEFE DACI



ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido
Rene Linarez Coto

